

AVISO OPP AIH

16 DIC 2011

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A

Oferta Pública Primaria desde un mínimo de 15'000,000 hasta un máximo de 35'000,000 de Acciones Comunes

Mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 004-2011-SMV/11.1, se aprobó la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") de las Acciones Comunes de Andino Investment Holdings S.A. ("AIH"), así como el registro del Prospecto Informativo de fecha 6 de diciembre de 2011 (el "Prospecto Informativo") correspondiente a la presente Oferta Pública Primaria de hasta 35'000,000 de Acciones Comunes representativas del capital social de AIH.

AIH es una empresa holding que agrupa un conjunto de empresas peruanas, líderes en operar infraestructura y brindar servicios logísticos y portuarios con ventas consolidadas de alrededor de US\$ 155'000,000 al 31 de diciembre de 2010. El Grupo Andino cuenta con tres áreas de negocios: (i) Infraestructura, cuyo foco se centra en la gestión de puertos y aeropuertos, y en el desarrollo de proyectos con empresas del sector privado (ii) Servicios Logísticos, que ofrece servicios extraportuarios, entre ellos almacenamiento de contenedores, transporte y distribución de mercadería, operaciones de carga y descarga de contenedores, y almacenamiento de carga refrigerada y (iii) Servicios Marítimos, que se enfoca en atender a las líneas navieras y en el manejo de carga, mediante servicios de agenciamiento marítimo, operaciones de carga y descarga, operaciones submarinas, servicios de practicaje y remolque.

Emisor	Andino Investment Holding S.A.
Instrumentos	Acciones Comunes, Instrumentos representativos de derechos patrimoniales, nominativos, indivisibles, libremente negociables y representados mediante anotaciones en cuenta en el registro correspondiente mantenido por CAVALI ICLV. S.A.
Moneda	Nuevo Sol
Código	AIHC1
Valor Nominal	S/. 1.00 (un y 00/100 Nuevo Sol)
Tipo de Oferta	Oferta Pública Primaria en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) bajo la modalidad de negociación periódica a través del Sistema de Negociación Electrónico – ELEX de la BVL, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, aprobado por Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10
Módulo de Negociación	Módulo de Colocación Primaria y Secundaria de Valores del Sistema de Negociación Electrónico – ELEX de la BVL.
Destino de los recursos captados	Los recursos provenientes de la Oferta se aplicarán de acuerdo con lo previsto en la Sección "Aplicación de los Recursos Captados" del Prospecto Informativo.
Procedimiento de colocación	El Procedimiento de Colocación se encuentra detallado en el Prospecto Informativo, el cual está a disposición del público en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y en las oficinas del Agente Colocador. El Procedimiento de Colocación forma parte integral del presente aviso de oferta.

Modalidad de Subasta	Subasta Holandesa por Tramos.												
Tramos de la Oferta	<p>Para efectos del procedimiento de colocación de la Oferta, el universo de inversionistas al que va dirigida la misma se divide en:</p> <p>a) Inversionistas institucionales locales: Personas jurídicas domiciliadas en Perú, a las que hace referencia el artículo 8 de la Ley y la Séptima Disposición Final del Reglamento OPP.</p> <p>b) Inversionistas extranjeros: Personas naturales o jurídicas no domiciliadas en Perú que pertenezcan a cualquiera de los tipos de entidades listados en el artículo 8 de la Ley y la Séptima Disposición Final del Reglamento OPP.</p> <p>c) Otros inversionistas (sector retail): Persona natural inversionista y persona jurídica domiciliada en Perú diferente a las descritas en los literales a) y b) anteriores, que compran y venden acciones por y para sí mismos y no para otra compañía u organización.</p> <p>El mecanismo de colocación de las Acciones Nuevas prevé la realización de tres (3) tramos, según se describe a continuación:</p> <p>a) Primer tramo: Se subastará un monto mínimo y máximo de Acciones Nuevas y serán adjudicadas entre los Inversionistas institucionales locales.</p> <p>b) Segundo tramo: Se subastará un monto mínimo y máximo de Acciones Nuevas y serán adjudicadas entre los Inversionistas extranjeros.</p> <p>c) Tercer tramo: Se subastará un monto mínimo y máximo de Acciones Nuevas y serán adjudicadas entre los Otros inversionistas (sector retail).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tramo</th> <th>Monto Mínimo (%)*</th> <th>Monto Máximo (%)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primero</td> <td>0</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td>0</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Tercero</td> <td>0</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Porcentaje del total de Acciones Nuevas emitidas.</p>	Tramo	Monto Mínimo (%)*	Monto Máximo (%)*	Primero	0	60	Segundo	0	60	Tercero	0	60
Tramo	Monto Mínimo (%)*	Monto Máximo (%)*											
Primero	0	60											
Segundo	0	60											
Tercero	0	60											
Periodo de Recepción de Propuestas	Las propuestas serán ingresadas desde el 19 de diciembre de 2011 hasta las 14:00 horas de la Fecha de Colocación.												
Crterios para la Distribución y Asignación de Acciones Nuevas	La distribución de las Acciones Nuevas, considerando los tres tramos, se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios: (i) lograr una combinación que permita mantener un nivel adecuado de liquidez de la Acción; y (ii) conseguir un precio de corte adecuado para los requerimientos de AIH. Se precisa que las Acciones Nuevas colocadas en cada tramo serán fungibles con las Acciones Existentes. La asignación de Acciones Nuevas a cada uno de los tramos se realizará con posterioridad al término del Periodo de Recepción de Propuestas.												
Ingreso de Propuestas	<p>Las propuestas de compra serán ingresadas a través del Módulo de Colocaciones Primarias y Secundarias de Valores del Sistema ELEX de la BVL utilizando el formulario de ingreso de propuestas. El sistema no aceptará el ingreso de propuestas a precios menores al Precio Base.</p> <p>Las Sociedades Agentes de Bolsa deberán ingresar la cantidad de Acciones Nuevas a comprar en el campo "Monto Nominal", el precio por acción en el campo "Precio" y para que se habilite el botón "ingresar propuesta" se deberá ingresar, en el campo "referencia" como mínimo un carácter (letra o número).</p>												
Precio Base	El precio de colocación será determinado de acuerdo con el Procedimiento de Colocación, considerando un precio base por acción que será comunicado al mercado 3 días útiles antes de la Fecha de Colocación en uno de los diarios de mayor circulación nacional.												
Monto máximo por Inversionista	Las órdenes de compra de cada inversionista no podrán exceder de US\$6,000,000 (seis millones y 00/100 Dólares) o su equivalente en Nuevos Soles, de man era agregada.												

Fecha de Colocación	17 de enero de 2012
Mecanismo de Adjudicación	<p>La adjudicación de las Acciones Nuevas se realizará una vez terminado el plazo para la recepción de propuestas. Todas las propuestas de suscripción de los tres libros serán adjudicadas al mismo precio ("Precio de Adjudicación").</p> <p>Existirán tres libros de demanda, cada uno correspondiente a cada tramo, de acuerdo a lo establecido anteriormente. El Emisor tendrá la libertad de definir la cantidad de Acciones Nuevas asignadas a cada tramo, pero dentro del rango mínimo y máximo establecido para cada tramo.</p> <p>Las propuestas presentadas en cada tramo serán ordenadas por el sistema ELEX en orden descendente en función del precio ofertado. Se hallará un precio de corte para cada tramo, el cuál será el precio de la última propuesta hasta completar el número de Acciones Nuevas asignadas al tramo correspondiente. Como consecuencia de lo anterior, se obtendrán tres precios de corte (uno para cada tramo), siendo que el Precio de Adjudicación será el menor de los precios de corte de los tres tramos y se aplicará por igual a los tres tramos.</p> <p>Para la asignación de Acciones Nuevas en cada tramo, el Emisor considerará la demanda presentada, el precio propuesto por los inversionistas y en general las condiciones de mercado presentes en el momento de la adjudicación de la Oferta, entre otros.</p> <p>La adjudicación de las Acciones Nuevas se realizará para cada tramo en forma independiente empezando por la propuesta con el mayor precio (al precio consignado por el comprador), continuando con las de menor precio hasta completar la adjudicación de la cantidad de Acciones Nuevas ofertadas para el tramo correspondiente.</p> <p>En caso el monto demandado en algún tramo sea menor al monto mínimo, se tomará como monto mínimo la demanda recibida en dicho tramo por encima del precio mínimo por acción establecido en el Aviso de Oferta.</p> <p>Si existieran dos o más propuestas con el mismo precio de corte, y la suma de dichas propuestas excediera el monto total a ser colocado, o en su caso, el saldo por adjudicar, la cantidad de Acciones Nuevas a adjudicar a cada propuesta será asignado en forma proporcional, efectuándose, de ser el caso, un redondeo hacia abajo al entero más cercano que sea múltiplo del valor nominal correspondiente a las Acciones Nuevas. La fórmula de prorrateo será la que resulte de dividir la cantidad de Acciones Nuevas consignada en cada propuesta entre la cantidad total de Acciones Nuevas de las propuestas registradas al mismo precio de corte multiplicado por el saldo por adjudicar.</p> <p>El saldo que quede pendiente será asignado a la propuesta que consigne la mayor cantidad de Acciones Nuevas. Si dos o más propuestas tuviesen la mayor cantidad de Acciones Nuevas propuestas, el saldo será dividido en igual cuantía entre dichas propuestas si el valor nominal de las Acciones Nuevas o sus múltiplos lo permiten. De existir aún un remanente equivalente a uno o más múltiplos del valor nominal de las Acciones Nuevas, éste será asignado en igual cuantía según el criterio de la mejor hora.</p> <p>Al adjudicarse la colocación, el sistema ELEX mostrará los resultados en las tablas correspondientes del Sistema Electrónico de Negociación y posteriormente serán difundidos en otros medios de difusión de la BVL, de tal manera que cada Sociedad Agente de Bolsa participante conozca el resultado de la subasta. Cada Sociedad Agente de Bolsa será responsable de comunicar a sus inversionistas la adjudicación que les corresponda, de acuerdo a las alternativas permitidas por ley, y que establezca cada Sociedad Agente de Bolsa.</p> <p>Las Acciones Nuevas adjudicadas en cada tramo serán fungibles con las demás acciones emitidas por el Emisor.</p>

Condiciones Especiales de la Oferta	AIH se reserva el derecho de suspender o dejar sin efecto la Oferta Pública Primaria en cualquier momento, y sin necesidad de expresar causa alguna, hasta antes de la adjudicación. Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente aviso serán rechazadas.
Costos	Todos los costos relacionados con la emisión de las Acciones serán asumidos por AIH. Respecto de los costos de colocación, AIH asumirá los que le corresponden como vendedor en la oferta primaria y cada inversionista adjudicado asumirá los costos que le corresponda como comprador.
Liquidación	La liquidación de las operaciones realizadas en la presente Oferta, se realizará a través de CAVALI ICLV S.A., al tercer día útil posterior al día de la subasta.
Responsabilidad	Las Sociedades Agentes de Bolsa tienen la responsabilidad de ingresar las propuestas de sus clientes en los tramos que corresponda, así como asignar cada propuesta adjudicada al tipo de inversionista que corresponda. CAVALI ICLV S.A. verificará su cumplimiento en el momento de la asignación y comunicará a la SMV y a cada Sociedad Agente de Bolsa si existiera algún error en la asignación, solicitando la asignación correcta. Los inversionistas tienen la responsabilidad de cumplir con todos los términos y condiciones de la oferta establecidas en el Prospecto Informativo y en el presente Aviso de Oferta.
Entidad Estructuradora	Banco de Crédito del Perú.
Agente Colocador	Credibolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Para una información más detallada de la Oferta, es necesario que el potencial inversionista revise el Prospecto Informativo de fecha 6 de diciembre de 2011, los estados financieros de AIH, los Estatutos de AIH, información que está disponible para los interesados en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV, y en las oficinas del Agente Colocador.